RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 111-2025-A-MDSJ/C.

San Jerónimo, 10 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO – REGION CUSCO.

VISTO: *La carta de fecha 09 de abril de 2025, el Ing. Civil PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS, presenta su renuncia al cargo de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Y;*

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43 establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con carta de fecha 09 de abril de 2025, el Ing. Civil PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS, presenta su renuncia al cargo de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDSJ/C, se designa a partir del 02 de Enero del 2025, al Ing. Civil PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS, con CIP N° 84694, en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – Funcionario de Confianza;

Que, en concordancia con lo expuesto en los considerandos que anteceden; y, en uso de la facultad conferida por el Artículo 20 Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia formulada por el **Ing. Civil PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS,** al cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, al 10 de abril de 2025, expresándole el agradecimiento por los servicios prestados a la Entidad, en tal efecto deberá realizar la entrega de cargo correspondiente.*

***ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE** la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** al **ING. CIVIL JACINTO BERNAL PEÑA,** en adición a sus funciones **COMO SUBGERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES,** en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.*

***ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.*

***ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Cusco, (http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe).*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Prof. Maximo Rimachi Morales
ALCALDE